



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2019-00282-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., doce (12) de abril del 2021. Al Despacho proceso ejecutivo informando que mediante auto del 14 de enero de 2020 se ordenó la entrega del título judicial 400100007431493 constituido por el BANCO ITAU CORPBANCA S.A. al apoderado de la parte demandante. Proceso Ejecutivo Radicado **2019-282**

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, una vez revisadas las diligencias se observa que el pasado 10 de octubre de 2019, se libró mandamiento de pago a favor de ITA CATHERINE NIETO CASAS contra BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. por las siguientes sumas de dinero:

1. Por concepto de costas primera instancia, la suma de \$3.000.000
2. Por concepto de costas segunda instancia, la suma de \$500.000

Como quiera que mediante auto del 14 de enero de 2020, se ordenó la entrega del título judicial 400100007431493 constituido por el BANCO ITAU CORPBANCA S.A. por valor de \$3.500.000 al apoderado de la parte ejecutante conforme a solicitud elevada por la parte interesada.

En consecuencia, el Despacho ordena la **TERMINACIÓN** del proceso por pago total de la obligación y dispone el **ARCHIVO** de las presentes diligencias previas las anotaciones de rigor en los sistemas de información de la rama judicial.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS

Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 047 Hoy 13 de abril de 2021.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

C.V.S.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Por:

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **083351e7b93e85c6adf588cc193513860f7afa01768fb622fab235a1ec717e9c**

Documento generado en 09/04/2021 03:47:51 PM